



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

INFORME SEGUIMIENTO “EJECUCIÓN PRESUPUESTAL” DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, Abril de 2016

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVOS

II. ALCANCE

III. FUNDAMENTO LEGAL

IV. DESARROLLO

1. Ingresos Corrientes
2. Modificaciones presupuesto de funcionamiento
3. Ejecución presupuestal de gastos

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y al artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales.

En este contexto se efectuara un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, con miras de proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiéndose que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Institucional 2015-2018.

En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo.

Para el presente informe se tomó como fuente de información la publicada en el Sistema de Información Financiera – SIIF.

I. OBJETIVOS

Dentro del rol que le compete a la Oficina de Control Interno conforme a la ley 87 de 1993 y al Decreto 1537 de 2001, la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento y evaluación al Proceso de ejecución presupuestal de la Entidad, para lo cual establece los siguientes objetivos:

1. Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al mes de diciembre de 2015 (apropiación, compromisos, obligaciones y pagos).
2. Observar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2015.
3. Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de rentas de la vigencia fiscal de 2015.

II. ALCANCE

Verificar la ejecución presupuestal en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página WEB de la Superintendencia de Economía Solidaria.

III. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989,179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No.630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568 de 1996".
- Resolución CONFIS No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS No. 003 de abril 2 de 1998.
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No.036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros

presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".

- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No.3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Resolución DGPPN No.140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de cuentas a que se refiere el artículo 30 del decreto 4730 de 2005".
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".
- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007."Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Ley 1737 de diciembre 2 de 2014 por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del año 2015.
- Ley de Presupuesto de cada vigencia Fiscal, disposiciones generales.
- Circulares que se expidan en materia Presupuestal.

IV. DESARROLLO

Para el desarrollo del seguimiento a la ejecución presupuestal del año 2015, se tomó la información publicada en la página WEB de la superintendencia "Nuestra entidad" link "Presupuesto" y algunos reportes al 31 de diciembre de 2015 generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, obteniéndose lo siguiente:

1. Ingresos Corrientes

De conformidad con la Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014, "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 1 de diciembre de 2015*", se detalla en el artículo 1, el presupuesto de Rentas y Recurso de Capital para el año 2015 asignado a la Superintendencia de la Economía Solidaria, así:

A- Ingresos corrientes \$ 16.527.000.000

B- Recursos de capital \$ 7.682.200.000

A- Presupuesto de funcionamiento: \$ 13.364.200.000

B- Presupuesto de Inversión: \$ 10.845.000.000

1.1. Ejecución presupuesto de ingresos SIIF

De conformidad con el reporte generado a través del sistema de información SIIF, el siguiente es el detalle de los ingresos corrientes y recursos de capital acumulados en el año 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADA

				AÑO 2015		VARIACION	
			Descripción	VARLO RECAUDO ACUMULADO	INGRESOS PPTO NAL	(\$ COP)	(%)
3	1		A-INGRESOS CORRIENTES	18.437.820.699,00	16.527.000.000,00	1.910.820.699,00	111,56
3	1	2	1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	10.000.000,00	-10.000.000,00	-100,00
3	1	2	7 TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	18.407.458.698,00	16.517.000.000,00	1.890.458.698,00	11,45
3	1	2	8 OTROS INGRESOS	30.362.001,00	0,00	30.362.001,00	
3	2		B-RECURSOS DE CAPITAL	183.892.700,00	7.682.200.000,00	-7.498.307.300,00	-97,61
3	2	3	0 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	127.516.000,00	0,00	127.516.000,00	
3	2	5	2 EXCEDENTES FINANCIEROS	0,00	7.682.200.000,00	-7.682.200.000,00	-100
3	2	5	5 OTROS RECURSOS DEL BALANCE	56.376.700,00	0,00	56.376.700,00	

- (a) Se presenta un mayor valor recaudado de \$1.910.820.699,00, equivalente a una ejecución del (111.56% del valor presupuestado; se evidencia un recaudo total acumulado de ingresos corrientes de \$ 18.437.820.699 de los cuales el 99.83% corresponde a ingresos por tasas, multas y contribuciones por valor de \$18.407.458.698 y el 0.17% restante corresponde a otros ingresos corrientes por valor de \$ 30.362.001 que corresponde a ingresos por fotocopias, alquiler auditorio, incapacidades y reintegro realiza por el ICBF por fallo demanda a favor de la Superintendencia.
- (b) Se presenta un valor recaudado de \$ 127.516.000 en los ingresos por rendimientos financieros y de \$ 56.376.700 por otros recursos del balance que corresponden a ingresos por intereses de mora del pago de la tasa de contribución, no contemplados en el valor del presupuesto.

2. Presupuesto de gastos año 2015.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 2710 de diciembre 26 de 2014, se asignan las siguientes cifras para funcionamiento de la Superintendencia de la Economía solidaria para la vigencia fiscal de 2015

Del total del presupuesto asignado, el 55% es para gastos de funcionamiento y el 45% para gastos de inversión.

	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	0	13.364.200.000	13.364.200.000
C	PRESUPUESTO DE INVERSION	0	10.845.000.000	10.845.000.000
123	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	0	1.547.250.000	1.547.250.000
100	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	0	1.547.250.000	1.547.250.000
510	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA LA ADMON DEL ESTADO	0	135.060	136.060
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	0	135.060	136.060
520	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	0	9.162.690.000	9.162.690.000
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	0	3.463.825.237	3.463.825.237
1700	INTERSUBSECTORIAL ECONOMIA SOLIDARIA	0	5.209.204.571	5.209.204.571
1701	FORMAS ASOCIATIVAS COOPERATIVAS	489.660.192	489.660.192	489.660.192
	TOTAL PRESUPUESTO SECCION	24.209.200.000	24.209.200.000	24.209.200.000

2.1. Modificaciones presupuesto de funcionamiento

De acuerdo con el reporte de información generado por el SIIF durante el año 2015 se realizaron los siguientes traslados al interior de la entidad ejecutora:

Cta.	Sub Cta.	Obj Gto	Ord	Sub Ord	Nombre	APROPIACION INICIAL	TRASLADOS		APROPIACION DEFINITIVA
							CONTRA CREDITO	CREDITO	
					TOTAL PRESUPUESTO	24.209.200.000	243.702.359	243.702.359	24.209.200.000
1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.364.200.000	243.702.359	243.702.359	13.364.200.000
1	0				GASTOS DE PERSONAL	10.425.100.000	96.451.778	96.451.778	10.425.100.000
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	8.754.000.000	86.451.778	86.451.778	8.754.000.000
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.983.000.000	5.000.000	66.451.778	2.921.548.222
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	377.000.000	20.000.000	20.000.000	377.000.000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	8.000.000	61.451.778	-	69.451.778
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.276.000.000	10.000.000	10.000.000	1.276.000.000
2	0				GASTOS GENERALES	2.015.100.000	138.579.937	147.250.581	2.023.770.644
2	0	3			MPUESTOS Y MULTAS	40.000.000	10.191.000	0	50.191.000
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.975.100.000	128.388.937	147.250.581	1.956.238.356
3					TRANSFERENCIAS		8.670.644	0	932.670.644

					CORRIENTES	924.000.000			
3	2	1	1	20	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	22.000.000	8.670.644	0	30.670.644

De acuerdo a lo anterior se observa que se realizaron modificaciones en la distribución de los gastos de funcionamiento y en la “Cuota de Auditoría Contranal”, sin embargo el monto establecido en el decreto 2710 de diciembre 26 de 2014 permaneció constante por valor de \$ 24.209.2 Millones

2.2. Ejecución presupuestal gastos año 2015

El siguiente cuadro muestra el “Informe mensual de la ejecución del presupuesto de gastos –Apropiaciones de la vigencia Consolidado” al 31 de diciembre de 2015, que se encuentra publicado en la página Web de la Superintendencia:

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION ACUM DICIEMBRE 2015		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
TOTAL PRESUPUESTO	24.209.200.000	13.205.138.635	13.205.138.635	11.004.061.365	54,55
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.364.200.000	7.381.821.178	7.381.821.178	5.982.378.822	55,24
GASTOS DE PERSONAL	10.425.100.000	5.447.748.463	5.447.748.463	4.977.351.537	52,26
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	8.754.000.000	3.924.988.966	3.924.988.966	4.829.011.034	44,84
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.921.548.222	2.808.001.906	2.808.001.906	113.546.316	96,11
SUELDOS	2.766.548.222	2.653.237.588	2.653.237.588	113.310.634	95,90
SUELDOS DE VACACIONES	155.000.000	154.764.318	154.764.318	235.682	99,85
PRIMA TECNICA	377.000.000	338.489.712	338.489.712	38.510.288	89,79
PRIMA TECNICA SALARIAL	20.000.000	1.947.507	1.947.507	18.052.493	9,74
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	357.000.000	336.542.205	336.542.205	20.457.795	94,27
OTROS	748.000.000	709.823.417	709.823.417	38.176.583	94,90
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	91.000.000	87.771.930	87.771.930	3.228.070	96,45
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	17.000.000	16.486.226	16.486.226	513.774	96,98
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7.644.000	7.194.956	7.194.956	449.044	94,13
AUXILIO DE TRANSPORTE	8.880.000	8.313.456	8.313.456	566.544	93,62
PRIMA DE SERVICIO	133.000.000	126.049.307	126.049.307	6.950.693	94,77
PRIMA DE VACACIONES	139.000.000	136.383.366	136.383.366	2.616.634	98,12
PRIMA DE NAVIDAD	288.476.000	271.431.959	271.431.959	17.044.041	94,09
PRIMA DE COORDINACION	63.000.000	56.192.217	56.192.217	6.807.783	89,19
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	4.638.000.000	0	0	4.638.000.000	0,00
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	69.451.778	68.673.931	68.673.931	777.847	98,88
HORAS EXTRAS	12.064.083	11.286.236	11.286.236	777.847	93,55
INDEMNIZACION DE VACACIONES	57.387.695	57.387.695	57.387.695	-	0,00

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	395.100.000	324.225.607	324.225.607	70.874.393	82,06
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	395.100.000	324.225.607	324.225.607	70.874.393	82,06
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.276.000.000	1.198.533.890	1.198.533.890	77.466.110	93,93
	-				
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	577.000.000	530.834.993	530.834.993	46.165.007	92,00
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	519.000.000	507.629.345	507.629.345	11.370.655	97,81
APORTES AL ICBF	105.000.000	96.034.987	96.034.987	8.965.013	91,46
APORTES AL SENA	75.000.000	64.034.565	64.034.565	10.965.435	85,38
GASTOS GENERALES	2.023.770.644	1.772.666.260	1.772.666.260	251.104.384	87,59
MPUESTOS Y MULTAS	50.191.000	50.191.000	50.191.000	0	100,00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	50.191.000	50.191.000	50.191.000	-	100,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.956.238.356	1.722.475.260	1.722.475.260	233.763.096	88,05
OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	14.430.297	14.046.599	14.046.599	383.698	0,00
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	20.339.724	19.566.800	19.566.800	772.924	96,20
MATERIALES Y SUMINISTROS	104.208.800	98.237.840	98.237.840	5.970.960	94,27
MANTENIMIENTO	554.456.695	543.247.169	543.247.169	11.209.526	97,98
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	165.745.000	127.717.360	127.717.360	38.027.640	77,06
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	21.306.000	21.081.804	21.081.804	224.196	98,95
SERVICIOS PÚBLICOS	278.720.000	262.597.298	262.597.298	16.122.702	94,22
SEGUROS	50.000.000	33.131.844	33.131.844	16.868.156	66,26
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	290.000.000	279.368.456	279.368.456	10.631.544	96,33
DEFENSA DE LA HACIENDA PÚBLICA	30.311.840	30.311.840	30.311.840	0	100,00
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EST. OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	153.720.000	135.894.425	135.894.425	17.825.575	88,40
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	3.000.000	189.100	189.100	2.810.900	6,30
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	270.000.000	157.084.725	157.084.725	112.915.275	58,18
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	932.670.644	161.406.455	161.406.455	771.264.189	17,306
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	30.670.644	30.670.644	30.670.644	0	100,00
				0	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	202.000.000	130.735.811	130.735.811	71.264.189	64,72
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	700.000.000	0	0	700.000.000	0,00
C. INVERSIÓN	10.845.000.000	5.823.317.457	5.823.317.457	5.021.682.543	53,70
Diseño, Instalación y Mant. Centro de Cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	1.547.250.000	1.515.665.819	1.515.665.819	31.584.181	97,96
Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá.	135.060.000	105.547.731	105.547.731	29.512.269	78,15
Sistematización Integral de la Información Institucional en la Superintendencia de la Economía Solidaria Bogotá.	1.463.825.237	1.336.398.819	1.336.398.819	127.426.418	91,29

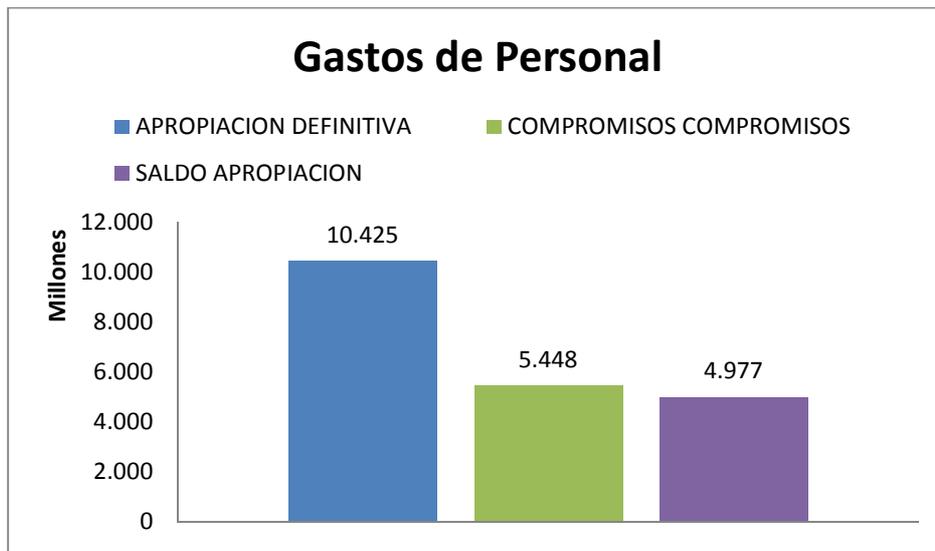
Implementación de un sistema de gestión documental en la Superintendencia de la Economía Solidaria	2.000.000.000	1.998.397.760	1.998.397.760	1.602.240	99,92
Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional	4.009.204.571	675.001.393	675.001.393	3.334.203.178	16,84
Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional	1.200.000.000	-	-	1.200.000.000	0,00
Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias, a nivel nacional	489.660.192	192.305.935	192.305.935	297.354.257	39,27

El siguiente es el resumen del resultado de ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2015:

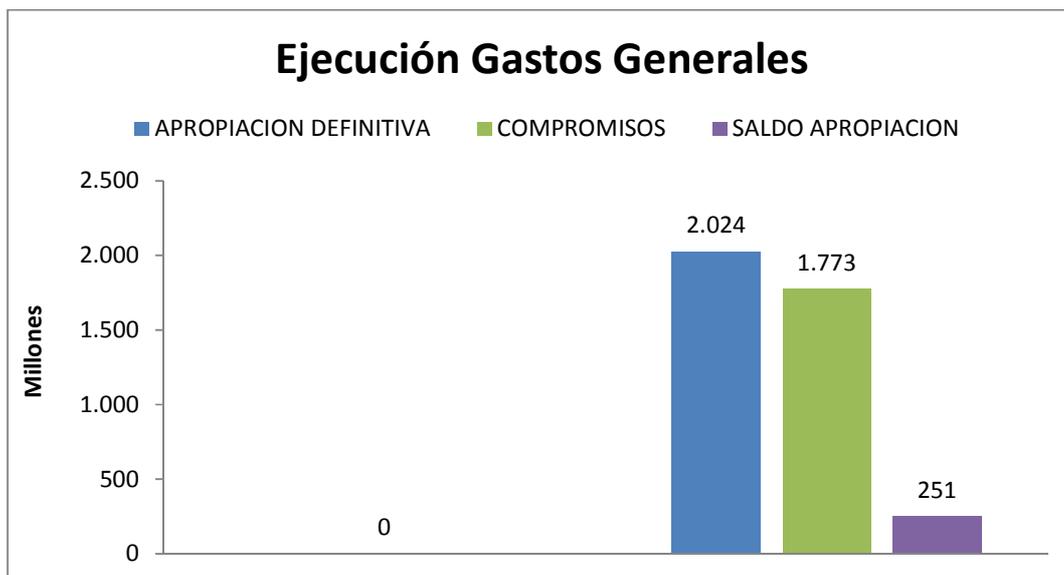
Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION ACUM DICIEMBRE 2015		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.364.200.000	7.381.821.178	7.381.821.178	5.982.378.822	55,24
GASTOS DE PERSONAL	10.425.100.000	5.447.748.463	5.447.748.463	4.977.351.537	52,26
GASTOS GENERALES	2.023.770.644	1.772.666.260	1.772.666.260	251.104.384	87,59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	932.670.644	161.406.455	161.406.455	771.264.189	17,306
C. INVERSIÓN	10.845.000.000	5.823.317.457	5.823.317.457	5.021.682.543	53,7

En total los gastos de funcionamiento tuvieron una ejecución total del 55.24% y los gastos de inversión se ejecutaron en un 53.7%

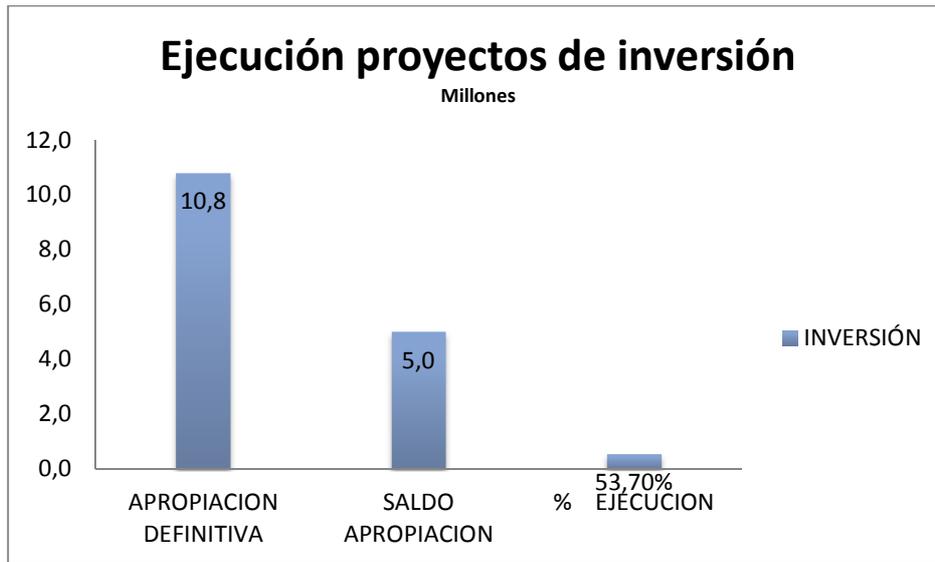
- a) El rubro que más incidió en este resultado fue el de los gastos de personal que tuvo un resultado de ejecución de 52.26%. Esto debido a la no aprobación del proyecto de ampliación de la planta de la Superintendencia, la cual fue presentada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el agosto de 2015 y fue devuelto por la Secretaría General de este Ente argumentando austeridad del gasto.
- b) Adicionalmente no se dio ejecución a algunos rubros de sueldos de personal de nómina, prima técnica y otras contribuciones inherentes a la nómina, correspondiente a vacantes que no se suplieron durante el año 2015, como fueron los cargos de Secretaria General, Asesor del Despacho, Intendente y Profesional Especializado (2).



c) En cuanto a los gastos generales, estos tuvieron una ejecución de 87.59%. Se presentaron algunos sobrantes en la ejecución de algunos servicios, tales como servicios públicos, renovación de pólizas de seguro, servicios de correo, gastos de viáticos y servicios de capacitación que no se realizaron.



c) Los gastos de inversión tuvieron una ejecución del 53.7%, en el monto de los proyectos de inversión proyectados para el año 2015.



A continuación se muestra el detalle de los proyectos de inversión aprobados para la vigencia del año 2015, con los montos y porcentajes de ejecución de cada uno de ellos:

	Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION ACUM DICIEMBRE 2015		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
			CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
	C. INVERSIÓN	10.845.000.000	5.823.317.457	5.823.317.457	5.021.682.543	53,70
1	Diseño, Instalación y Mant. Centro de Cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	1.547.250.000	1.515.665.819	1.515.665.819	31.584.181	97,96
2	Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá.	135.060.000	105.547.731	105.547.731	29.512.269	78,15
3	Sistematización Integral de la Información Institucional en la Superintendencia de la Economía Solidaria Bogotá.	1.463.825.237	1.336.398.819	1.336.398.819	127.426.418	91,29
4	Implementación de un sistema de gestión documental en la Superintendencia de la Economía Solidaria	2.000.000.000	1.998.397.760	1.998.397.760	1.602.240	99,92
5	Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional	4.009.204.571	675.001.393	675.001.393	3.334.203.178	16,84

6	Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional	1.200.000.000	-	-	1.200.000.000	0,00
7	Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias, a nivel nacional	489.660.192	192.305.935	192.305.935	297.354.257	39,27

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General en correo del 16 de marzo de 2016, dirigido a la doctora Elvira Torres Calderón, Profesional Especializado de la Oficina de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se obtiene la siguiente información respecto a la justificación de los sobrantes en la apropiación del presupuesto del año 2015 para gastos de inversión:

1. Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en Estándares bajo NIIF, valor \$ 4.009 millones. Solo fue posible su ejecución en un 16.84% por cuanto se presentaron al concurso de méritos dos proponentes que no cumplían los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y por lo tanto se declaró desierto. Al querer iniciar el proceso se concluyó que no era posible culminarlo antes del cierre del año 2015, por lo que se hace necesario realizarlo en el año 2016.
2. Proyecto de fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen actividad financiera a nivel nacional por valor de \$ 1.200 millones, con porcentaje de ejecución 0%. Su ejecución estaba sujeta a la expedición de un decreto por parte del Gobierno Nacional que exigía la autorización por parte de la Superintendencia para realizar labores de actividad financiera a fondos de empleados y algunas cooperativas, el cual no salió. Se espera la expedición del decreto para la ejecución de los mismos.
3. Proyecto Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias a nivel nacional, su ejecución alcanzó un 39.27%. Se informó que se dio inicio a la ejecución del proyecto para analizar la revisión jurídica en algunas organizaciones del sector solidario y con base en estos resultados se espera ampliar la cobertura de supervisión para el año 2016.
4. Sobre el proyecto de sistematización integral de la información que alcanzó una ejecución del 91.29% se informó que dentro de los procesos de contratación se iniciaron a finales de la vigencia de 2015, para adquisición de equipos de cómputo y servidores los cuales no alcanzaron a ser contratados al cierre de la vigencia, igualmente servicios de colocación y conectividad. Se contratará a finales de noviembre un call center para verificación de 8.811 entidades por valor de \$ 17 millones.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El presupuesto de ejecución de los gastos de funcionamiento y de inversión solo se cumplió en un 54.55%, lo que permite evidenciar fallas en la planeación y ejecución del presupuesto de la Entidad.
2. La baja ejecución del presupuesto de funcionamiento se debió a que no ha sido posible la aprobación de la ampliación de la planta de la entidad, cuyos recursos ya fueron aprobados desde el año 2014.
3. Los proyectos de inversión solo tuvieron ejecución del 53.70% por lo que se requiere revisar las fallas presentadas y adoptar mecanismos que permitan su ejecución en el periodo correspondiente.

Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno